BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX
EDICION DE 11 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 17 de Mayo de 1988

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.950

Tiraje de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7.30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

C. P. N. LUIS ROBERTO ORCE
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 1º de marzo de 1957

Art. 7º — PUBLICACIONES. A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por entrega y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES — Resolución Nº 161/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 20,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 30,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 40,00	₳ 0,20
—Avisos Comerciales	₳ 80,00	₳ 0,20
—Avisos Administrativos	₳ 40,00	₳ 0,20
—Edictos de Mina	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Judiciales	₳ 20,00	₳ 0,20
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 40,00	₳ 0,20
—Remates Varios	₳ 30,00	₳ 0,20
—Posesión Veinteñal	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos Sucesorios	₳ 20,00	₳ 0,20
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 200,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 300,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 100,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 350,00
—Semestral	₳ 180,00
—Trimestral	₳ 100,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 3,00
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 6,00
—Atrasado más de 1 año	₳ 12,00
—Separata	₳ 10,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETO

M.B.S. Nº 597 5-5-88 — Convenio suscripto entre la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Nación y la provincia de Salta. 1146

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. Nº 591 5-5-88 — Asignación de funciones a personal de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob". 1146

M.S.P. Nº 592 5-5-88 — Régimen de trabajo con dedicación semi-exclusiva a favor de personal del Hospital Presidente Juan D. Perón. 1147

M.S.P. Nº 593 5-5-88 — Déjase sin efecto la función jerárquica de profesional del Centro de Salud Nº 43 "Evita". 1147

M.B.S. Nº 594 5-5-88 — Retribución adicional compensatoria a favor de ex Director General de Cooperativa y Mutualidades del M. B. S. 1147

			Pág.
M.S.P.	Nº 595	5-5-88 — Sobreasignación por subrogancia a favor de profesional del Hospital "San Bernardo".	1147
M.B.S.	Nº 596	5-5-88 — Recházase recurso de alzada interpuesto en contra Resolución Nº 1358-I/86 emanada de la Caja de Previsión Social.	1147
M.B.S.	Nº 598	5-5-88 — Recházase recurso de alzada interpuesto en contra de la Resolución Nº 1598-A/87, emanada del Banco de Préstamos y Asistencia Social.	1147
M.B.S.	Nº 599	5-5-88 — Renuncia presentada por profesional al cargo de Asesor Legal del señor Ministro de Bienestar Social.	1147
M.S.P.	Nº 600	5-5-88 — Renuncia presentada por el Director del Hospital "Melchora F. de Cornejo", de Rosario de la Frontera.	1147
M.B.S.	Nº 601	5-5-88 — Recházase recurso de reconsideración interpuesto en contra del Decreto Nº 1593/87.	1148
M.B.S.	Nº 602	5-5-88 — Régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva a favor de coordinador entre la Secretaría de Estado de Seguridad Social y la Dirección General de Deportes y Recreación.	1148
M.B.S.	Nº 603	5-5-88 — Régimen de trabajo con dedicación exclusiva a favor de profesional de la Dirección General de Familia y Minoridad (Instituto "David Michel Torino", Cerrillos).	1148
M.B.S.	Nº 604	5-5-88 — Subsidio a favor de persona de escasos recursos.	1148
M.B.S.	Nº 605	5-5-88 — Recházase recurso de alzada interpuesto en contra Resolución Nº 04061-P/87 de la Caja de Previsión Social.	1148
M.E.	Nº 606	5-5-88 — Rectificación Artículo 1º Decreto Nº 630/87.	1148
M.B.S.	Nº 607	5-5-88 — Sobreasignación por subrogancia a favor de personal de la Dirección General de Familia y Minoridad.	1148

EDICTO DE MINA

Nº 67171 — Angel Acoria. 1149

LICITACION PUBLICA

Nº 67220 — Universidad Nacional de Salta. Nº 07/88. 1149
Nº 67213 — Administración Nacional de Aduanas. Nº 31/88. 1149
Nº 67175 — Universidad Nacional de Salta. Nº 06/88. 1149

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 67147 — Clidanor César Cano. 1149

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

Nº 67228 — Avalos Tristán y Avalos, Justina Tejerina de 1150

REMATES JUDICIALES

Nº 67227 — Por María Ester Herrera. Juicio. Expte. Nº A-87.232/87. 1150
Nº 67226 — Por Julio C. Herrera. Juicio. Expte. Nº 2A-77.163/86. 1150
Nº 67225 — Por Julio C. Herrera. Juicio. Expte. Nº A-87.038/87. 1150
Nº 67218 — Por Ernesto V. Solá. Juicio. Expte. Nº A-87.372/87. 1150
Nº 67217 — Por Carlos A. Curá. Juicio. Expte. Nº 32.018/88. 1150
Nº 67216 — Por Carlos A. Curá. Juicio. Expte. Nº 2.108/87. 1150
Nº 67215 — Por Osvaldo R. Celiz. Juicio. Expte. Nº 2.108/87. 1151

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 67221 — Raúl Piñero Pacheco S.A. 1151

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 67211 — EMPRO (Proveedora de Bienes y Servicios) y/o Figueroa Ramírez, Rodolfo José. 1151

EDICTO JUDICIAL

Nº 67223 — Alicia Vilma Ovelar. 1151

Sección COMERCIAL

Pág.

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 67206 — Confitería La Recova 1152

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 67203 — Frigorífico Bermejo S.A. 1152
Nº 67191 — CONCIEL S. A. Para el día 28-5-88. 1152

Sección GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

Nº 67224 — Asociación de Empresas de Servicios Fúnebres A.D.E.S.Fu. Para el día 27-5-88 1152
Nº 67222 — Junta Vecinal Segunda Sección de Rosario de la Frontera. Para el día 29 5-88. 1153
Nº 67214 — Centro Vecinal Latinoamérica Barrio Luján. Para el día 19-6-88. 1153

RECAUDACION

Nº 67229 — Del día 16-5-88. 1153

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 5 de Mayo de 1988

DECRETO Nº 597

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el Expediente Nº 6429/87, Cód. 77, por el cual se gestiona la aprobación del convenio suscripto entre la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Nación y la provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho convenio el organismo nacional otorga a la Provincia un subsidio por la suma de ochocientos australes (₳ 800.-) de acuerdo con la autorización conferido por resolución Nº 256/87, con destino a la Asociación de Padres y Amigos de Discapacitados (A.P.A. D.I.), para la compra de una máquina selladora de bolsas de polietileno y una de escribir para talleres.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Seguridad Social corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, de acuerdo con lo previsto en el Art. 4º de la ley Nº 6494.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el convenio suscripto entre la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Nación y la provincia de Salta, que como Anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - San Millán - Rallé - Solá Figueroa.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 591 - 5-5-88 - Expte. Nº 1992/87 - Cód. 75.

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna Nº 120 de fecha 20 de marzo de 1987, emanada de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob", mediante la cual se asigna al señor Roque Rodolfo Cayo, legajo Nº 82.585, la función de auxiliar de enfermería de la Colonia "Dr. Nicolás Lozano".

Art. 2º — Con vigencia al 1º de febrero y hasta el 31 de marzo de 1987 modifícase la remuneración asignada al señor Roque Rodolfo Cayo, legajo Nº 82.585, personal de la Colonia "Dr. Nicolás Lozano", dependiente de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob", dejando establecido que el mismo pasará a desempeñarse en el tramo asistencial grupo 1 como auxiliar de enfermería de la citada Colonia con una remuneración mensual equivalente a la categoría 06 y demás adicionales de ley.

Art. 3º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 592 - 5-5-88 - Exptes. Nºs. 138086 y 145386 - Cód. 92.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1986, reconócese la afectación al régimen de trabajo con dedicación semi-exclusiva, con un porcentaje del cuarenta y cinco por ciento (45%) sobre la categoría de revista, de la señorita Cruz Uño, legajo Nº 55.748, categoría 19, Jefa División Compras del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 2º — Con vigencia al 1º y hasta el 31 de enero y desde el 1º y hasta el 30 de abril de 1987, prorrógase la afectación al régimen de trabajo con dedicación exclusiva, con un porcentaje del sesenta por ciento (60%) sobre la categoría de revista, de la señorita Cruz Uño, legajo Nº 55.748, categoría 19, Jefa División Compras del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 593 - 5-5-88 - Expte. Nº 7.795/87 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 17 de noviembre de 1987, déjase sin efecto la función de Jefe del Centro de Salud Nº 43 "Evita", dependiente del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil al doctor Edgardo Luis Buttazoni, legajo Nº 81.573, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B, médico general del citado nosocomio, asignada por decreto Nº 2896 de fecha 17 de octubre de 1986.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 06, Unidad de Organización 9, Hospital Materno Infantil, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 594 - 5-5-88 - Expte. Nº 1013/86 - Cód. 71.

Artículo 1º — Reconócese una retribución adicional compensatoria consistente en el sesenta por ciento (60%) sobre la asignación de la categoría de revista excluido todo adicional y asignaciones familiares, al señor Raúl Constantino Villazón, categoría 24, ex Director General de Cooperativas y Mutualidades del Ministerio de Bienestar Social, correspondiente al mes de enero de 1987, de conformidad con lo dispuesto en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 5, Unidad de Organización 06, Dirección General de Cooperativas y Mutualidades dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 595 - 5-5-88 - Expte. Nº 6914/87 - Cód. 89.

Artículo 1º — Ratifícase la función de Jefe del Departamento de Emergencia del Hospital "San Bernardo", al doctor Julio Juan Dousset, legajo Nº 06190, asignada interinamente por disposición interna Nº 314/87 y aprobada por resolución ministerial Nº 3449/87, en reemplazo del doctor José Nallar, con licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Art. 2º — Con vigencia al 8 de mayo de 1987, otórgase una sobreasignación por subrogancia, al doctor Julio Juan Dousset, legajo Nº 06190, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de revista y la función que desempeña interinamente como Jefe del Departamento de Emergencia del Hospital "San Bernardo", prevista en el Art. 17, inciso q) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentado por decreto Nº 772/87.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 5, Hospital "San Bernardo", dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 596 - 5-5-88 - Exptes. Nºs. 00049.151-03/82 - Cód. 756 y 9100/81 - Cód. 73.

Artículo 1º — Recházase por extemporáneo el recurso de alzada interpuesto por el señor Ramón Adolfo López, L.E. Nº 7.221.109, en contra de la resolución Nº 1358-I de fecha 25 de setiembre de 1986, emanada de la Caja de Previsión Social.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 598 - 5-5-88 - Exptes. Nºs. 16.387/86 - Cód. 35 (original y corresponde 1, 2 y 3) y 49.716/87 - Cód. 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el señor Orlando Roberto Quiroga, L.E. Nº 7.636.151, en contra de la resolución Nº 1598-A de fecha 16 de noviembre de 1987, emanada del Banco de Préstamos y Asistencia Social, y confírmanse las medidas dispuestas en la misma.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 599 - 5-5-88 - Expte. Nº 5.794/88 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 8 de abril de 1988, acéptase la renuncia presentada por el doctor Norberto Luis Cornejo Lacroix, legajo Nº 10.905, al cargo de Asesor Legal del señor Ministro de Bienestar Social, categoría 21.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 600 - 5-5-88 - Expte. Nº 1149/87 - Cód. 95.

Artículo 1º — Con vigencia al 24 de noviembre de 1987, acéptase la renuncia presentada por el doctor Raúl Moisés Fathala, legajo Nº 30.326, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría H, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, a la función de Director del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera.

Art. 2º — Con igual vigencia, déjase sin efecto la asignación interina de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica otorgadas al citado profesional por resolución ministerial Nº 1884 de fecha 29 de agosto de 1985.

Art. 3º — A partir del 24 de noviembre de 1987, reintégrase al doctor Raúl Moisés Fathala, legajo Nº 30.326, al cargo del que es titular de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría H, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, como médico en el Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 601 - 5-5-88 - Exptes. Nros. 756-0006374-03/80, 5643/77 - Cód. 73, 46.483/86 y 48.762/87 - Cód. 01.

Artículo 1º — Recházase por improcedente el recurso de reconsideración interpuesto por el jubilado Nº 7951, señor Víctor Constancio Alemandi, LE. Nº 2.300.183, en contra del decreto Nº 1593 de fecha 5 de agosto de 1987.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 602 - 5-5-88 - Expte. Nº 99.631/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre de 1986 y por el término de cuatro (4) meses, prorrógase el régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva, con un porcentaje del sesenta por ciento (60%) sobre la categoría 22, del señor Mario Reneé Siares, legajo Nº 24.916, coordinador entre la Secretaría de Estado de Seguridad Social y la Dirección General de Deportes y Recreación.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 5, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 603 - 5-5-88 - Expte. Nº 6.271/87 - Cód. 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º y hasta el 30 de abril de 1987, reconócese la afectación al régimen de trabajo con dedicación exclusiva, del ingeniero Clemente Gómez, legajo Nº 10.205, agrupamiento A, subgrupo 4, categoría B, con funciones de Jefe del Instituto "David Michel Torino", Cerrillos, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, con un porcentaje del sesenta por ciento (60%) sobre la categoría de revista, de conformidad con las disposiciones del decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 5, Unidad de Organización 04, Dirección General de Familia y Minoridad, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 604 - 5-5-88 - Expte. Nº 19.492/87 - Cód. 69.

Artículo 1º — Otórgase un subsidio por la suma de un mil doscientos australes (₳ 1.200.-) a doña Nilda Contreras, persona de escasos recursos, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por la Tesorería General páguese la suma de un mil doscientos australes (₳ 1.200.-), a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez la transfiera a la Dirección General de Promoción Social, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva al Centro Privado de Fonoaudiología, en concepto de pago por la adquisición de un audífono para doña Nilda Contreras, persona carente de recursos.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 5, Unidad de Organización 03, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 5, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 605 - 5-5-88 - Exptes. Nºs. 9.662/82, 16.312/86 - Cód. 73 y 49.291/87 - Cód. 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, matrícula profesional Nº 670, en su carácter de apoderada de la señora Victoria Guaimás, en contra de la resolución Nº 04061-P/87 de fecha 21 de octubre de 1987 de la Caja de Previsión Social y confírmase las medidas dispuestas en la misma.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 606 - 5-5-88 - Exptes. Nºs. 34-142.690/86 y 34-143.463/87.

Artículo 1º — Modifícase el Artículo 1º del Decreto Nº 630/87 en el sentido de dejar establecido los nombres y documentos del personal que a continuación se detalla, de acuerdo a lo manifestado precedentemente:

Apellido y Nombre - Documento - Función - Categoría - Dependencia

Fernández, Josué, 07.225.856, Montador 2da. Capataz de Of. Especializado. Dpto. Talleres Generales.

Chinchilla de Masie, Marta, 16.786.830, Aux. Administrativa 05, Secretaría General.

Guaymás, Lucio Daniel, 14.709.687, Aux. Administrativo 05, Dpto. Administrativo Contable.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 607 - 5-5-88 - Expte. Nº 6402/87 - Cód. 77

Artículo 1º — Ratifícase la función de Jefa del Departamento de la Secretaría Técnica de la Dirección General de Familia y Minoridad, de la señora Graciela Susana Arias de Trigo, legajo Nº 41.004, asignada interinamente por disposición interna Nº 289/87 y aprobada por resolución ministerial Nº 0066/88, en reemplazo de la señora Estela Grondona, en uso de licencia anual reglamentaria año 1986.

Art. 2º — Con vigencia al 23 de marzo y hasta el 20 de abril de 1987, otórgase una sobreasignación por subrogancia a la señora Graciela Susana Arias de Trigo, legajo Nº 41.004, agrupamiento P, subgrupo 2, categoría E, asistente social, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de revista y la función que desempeñó interinamente como Jefa del Departamento de la Secretaría Técnica de la Dirección General de Familia y Minoridad, de conformidad con las disposiciones del Art. 17, inciso q) del Estatuto de

los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.) reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 5, Unidad de Organización 04. Dirección General de Familia y Minoridad, Ejercicio vigente.

El anexo que forma parte del Decreto Nº 597, se encuentra para su consulta, en oficinas de esta Repartición.

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 67171 F. Nº 41518

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131, del Código de Minería que Angel Acoria, Víctor Hugo Osedo y José Barboza, el 26 de octubre de 1987, por Expediente Nº 13.113, han denunciado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de "borato", al que denominaron Las Tres Marías, con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. punto astronómico Sijes ubicado en latitud 24º36'50", 7 longitud 66º40'18", 0, se miden 1.500 m.Az. 310º hasta el P.M.D. En un radio de 5 kilómetros existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 15 de abril de 1988. Dra María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 150.- e) 9, 17 y 30-5-88

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 67220 F. Nº 3542

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 07/88
Expte. Nº 17.024/88

Llámase a Licitación Pública Nº 07/88, para la adquisición de un Centro de Edición para Video-Cassete para el Servicio de Producción de Audiovisuales, con destino a la Secretaría de Bienestar Universitario.

Monto estimado: Australes cien mil (₳ 100.000).

Apertura de propuestas: 26 de Mayo de 1988 horas 11,00.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires Nº 177 - Salta.

Solicitud de pliegos e informes: Dción de Contrataciones y compras - Buenos Aires Nº 177 - Salta. Rep. en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616 - 8º Piso - Of. 804.

Valor al cobro: ₳ 80,00 e) 17 y 18-5-88

O. P. Nº 67213 F. Nº 41600

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 31/88

Para el arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Administrador de la Aduana de Orán (Provincia de Salta).

Apertura: 31-05-88 a las 13,30 horas.

Retiro de pliegos de Sección Contrataciones, Azopardo 350 3º Piso - Capital o Aduana de Orán.

Imp. ₳ 80,00 e) 17 y 18-5-88

O.P. Nº 67175 F. Nº 3539

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 06/88

Expte. Nº 270/88.

Llámase a Licitación Pública Nº 60/88, para la adquisición de una Computadora de Alta Velocidad, con destino al Centro de Cómputos de esta Universidad. Apertura de las Propuestas: 31 de mayo de 1988, horas 11,00. Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires Nº 177, 4400, Salta. Monto Estimado: ₳ 640.000 (australes seiscientos cuarenta mil) Precio de Pliego: ₳ 32,00 (australes treinta y dos), que podrá abonarse en Tesorería General en efectivo o mediante giro bancario con un banco de esta plaza. Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires Nº 177, Salta. Representante en Buenos Aires: señora Ana María Sinópolis de Martínez. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 616, 8º Piso Of. 804.

Lilia M. de Avilés
Encargada de Licitaciones
a/c. Jefe Dpto. Licitaciones

Valor al cobro ₳ 320.- e) 10 al 19-5-88

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 67147 F. Nº 41484

Ref.: Expte. Nº 34-49739/74 y Agdos. Nros. 34-110650/80 y 34-125419/83.

A los efectos establecidos en los artículos 350 y 185 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Clidanor César Cano tiene solicitado el cambio de carácter de la concesión de agua que posee temporal-eventual a permanente y a perpetuidad, para irrigar 200 Has. de su propiedad identificada como Finca Bretes, Catastro Nº 5681 ubicado en Las Lajitas-Río del Valle, Departamento Anta, con una dotación de 105 l/seg. a derivar del Río del Valle, margen derecha, concesión acordada mediante decreto Nº 2764 - 10 de agosto de 1977.

Se deja expresa constancia que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la ley 775. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el presente pedido, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 12 de abril de 1988. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica A.G.A.S.

Imp. ₳ 500.- e) 5 al 18-5-88

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 67228 F. Nº 41676

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, en los autos: "Avalos, Tristán y Avalos, Justina Tejerina de - Sucesorio" cita y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de esta sucesión para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría. 3 de Mayo de 1988. Dra. Ma. Silvia De La Zerda De Lardies - Secretaria.

Imp. ₳ 60,00 e) 17 al 19-5-88

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 67227 F. Nº 41613

Por: MARIA ESTER HERRERA

Judicial - Una máquina para carpintería Sin Base

El 17 de Mayo de 1988, a las 18 y 30 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad remataré sin base y dinero de contado una sierra circular sin marca visible. Revisarla de 8.00 a 12.00 Hs. en Avda. Paraguay Nº 1215 de esta ciudad. Or. el Sr. Juez de Primera Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. Secretaría de la Dra. Silvia P. de Martínez en el juicio seguido a Leonardo López en Expte. Nº A-87.232/87. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 1 día en el B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. ₳ 30,00 e) 17-5-88

O. P. Nº 67226 F. Nº 41612

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Máquinas de Escribir - Máquinas de Calcular - Sin base.

El 17 de Mayo de 1988, a las 18 y 15' horas en calle Cral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado una máquina de escribir Olympia; una máquina de escribir marca Remington; una máquina de calcular marca Cifra 121; una máquina de calcular marca Toshiba Mod. 1217 A; una máquina de calcular marca Mannics Mod. 733 Revisarlas en mi poder. Or. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 12ª Nom. Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda en el juicio ejecutivo Expte. Nº 2A 77.163/86. Comisión a cargo del comprador Edictos: 1 día en el B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. ₳ 30,00 e) 17-5-88

O. P. Nº 67225 F. Nº 41611

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Un Televisor y un Escritorio - Sin base

El 17 de Mayo de 1988, a las 18 y 30' horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, rematare sin base y dinero de contado un televisor blanco y negro marca Brionar con mesita y un escritorio de fórmica de tres cajones. Revisarlo en mi poder. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. Secretaría de la Dra. Teresa L. de Martín en el juicio seguido a Carlos Enrique Zapata en Expte. Nº A-87.038/87. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 1 día en el B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. ₳ 30,00 e) 17-5-88

O. P. Nº 67218 F. Nº 41608

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Una "Pick Up" Chevrolet, Modelo 1986

El día 31 de Mayo de 1988 a Hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y Com., 4ta. Nom., Sec. Nº 1 en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Oliver, Carlos C.", Exp. Nº A-87.372/87, remataré sin base y al contado: Una Pick Up, marca "Chevrolet", modelo 1.986, Dominio A-072.576. que puede ser revisada en 20 de Febrero Nº 37, horario comercial. Edictos: 2 (dos) días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322. T.E. 217260, Salta.

Imp. ₳ 80,00 e) 17 y 18-5-88

O. P. Nº 67217 F. Nº 41605

JUDICIAL EN ORAN

Por: CARLOS ARTURO CURA

Un Tractor 780 C/P Cargadora Manzini

El día 19 de Mayo de 1988, a Hs. 19, en mi oficina de calle 25 de Mayo 242 - Orán remataré sin base y al contado: Un Tractor Nº 780 con pala cargadora Manzini. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial del D.J.N. - Orán Secretaría de la Dra. Alicia Márquez en autos caratulados "Manero, Robustiano e Hijos c/ Guerrero, Francisco y Oscar" s/Ejecutivo Expte. Nº 32.018/88. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta, comisión de ley del 10% a cargo del comprador, la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Exhibición del bien en Egües Nº 929, Orán. Carlos Arturo Curá - Martillero

Imp. ₳ 80,00 e) 17 y 18-5-88

O. P. Nº 67216 F. Nº 41606

JUDICIAL EN ORAN

Por: CARLOS ARTURO CURA

Un E/Aire Acondicionado 2250 F

El día 19 de Mayo de 1988, a Hs. 18,30, en mi oficina de calle 25 de Mayo 242 de Orán, remataré sin base y al contado: un equipo de ai-

re acondicionado marca Fedders BGH Mod. B 225 CR, 2250 frigorias serie 392049/115863 funcionando. Ordena Sr. Juez del Trabajo del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaría del Dr. Vistor Manuel Gianotti en autos caratulados: "Pereyra, Briceño René Renán vs. Pedrana S.A." hoy Ejecutivo. Expte. Nº 2.108/87. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador, la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Exhibición del bien en Egües Nº 929, Orán. Carlos Arturo Curá - Martillero.

Imp. ₳ 30,00 e) 17-5-88

O. P. Nº 67215 F. Nº 41602

Por: OSVALDO R. CELIZ

Judicial - un Minicomponente Sanyo

El 17 de Mayo de 1988 a las 17,30 Hs. en calle Mariano Boedo Nº 98, ciudad, y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 6ta. Nominac. en el juicio c/Torres Sergio - Embargo Prev. Prep. V.E.". Remataré sin base y dinero de contado, según Expte. A-85.436/87: Un Minicomponente marca "Sanyo" con dos casseteras. Revisar en mi domicilio. Comisión 10%. Edicto un día. Tel. 216.159. Osvaldo R. Celiz - Martillero Público.

Imp. ₳ 30,00 e) 17-5-88

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 67221 F. Nº 3543

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, con asiento en calle Talcahuano 550 piso 8º, sector calle Uruguay, de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "Raúl Piñero Pacheco S.A. s/quiebra" (Expte. 7.634) que con fecha 18 de abril de 1988 se decretó la quiebra de la sociedad Raúl Piñero Pacheco Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de abril de 1974 bajo el Nº 683, Fº 132, Lº 81, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en Carlos Pellegrini 1175, piso 6º, Dpto. C. de la Capital Federal, y sede principal de sus negocios en Rafael Núñez 67 de la localidad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba. Señálase hasta el día 29 de julio de 1988 para que los acreedores presenten al Síndico Contador Bruno E. C. Morosi con domicilio en la calle Sarmiento 2031, piso 6º Of. 26 de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 22 de agosto de 1988 y 12 de setiembre de 1988 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Intímase a la fallida para que dentro de 24 horas haga entrega a la Sindicatura de los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad y correspondientes a los bienes de la fallida. Se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico prohibiendo hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El presente, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 97 de la ley 19.551 se encuentra exento del pago previo de aranceles, impuestos, tasas y otros gastos. Buenos Aires, 4 de mayo de 1988. Claudio Patricio Gentile - Secretario.

Valor al cobro: ₳ 150,00 e) 17 al 23-5-88

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 67211 F. Nº 41599

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos "EMPRO (Proveedora de bienes y servicios) y/o Figueroa Ramírez, Rodolfo José - Concurso preventivo", Expte. Nº A-90.773/88, comunica que en fecha 22 de marzo de 1988 se ha declarado abierto el concurso preventivo de EMPRO (Proveedora de bienes y servicios) y/o Figueroa Ramírez, Rodolfo José con domicilio en calle Alvarado Nº 740, Piso 1º Dpto. 3, y domicilio procesal en calle Pueyrredón Nº 523, ambos de esta ciudad. Se ha designado síndico al C.P.N. Luis Forcada con domicilio constituido en calle Gral. Güemes Nº 1.150 de esta ciudad, con horario de atención los días lunes, martes y miércoles de 16.00 a 19.00 Hs. en el domicilio señalado. III) Fijar el día 7 de julio de 1988 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico su demanda de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos. IV) Fijar el día 26 de setiembre de 1988 a Hs. 9.00 o el siguiente hábil si éste fuera feriado a la misma hora en dependencias de este Juzgado, para la realización de la junta de acreedores a los fines de la votación y discusión de la propuesta de acuerdo preventivo. Publicar por cinco días. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. ₳ 60.- e) 16 al 18-5-88

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 67223 F. Nº 41610

La Dra. Beatriz E. Gallerano, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados: "Schulz, Roberto y Ceverina Díaz de Schulz - Adopción de la menor Alicia Vilma Ovelar - Expte. Nº 31.566/87", cita al señor Santiago Ovelar, L.E. Nº 7.500.910, para que comparezca a hacer valer sus derechos, en el término de 9 días de la última publicación. Publicándose por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Orán, 23 de Marzo de 1988. Dra. Rosa A. Márquez, Secretaria.

Imp. ₳ 60,00 e) 17 al 19-5-88

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 67206 F. Nº 41581

Se comunica que Jorge Oscar Zelaya, domiciliado en calle Islas Malvinas Nº 138 de esta ciudad, y Roberto Antonio Reinhold, domiciliado en Avda. Sarmiento Nº 172, de esta ciudad, transfieren su negocio de bar y confitería, denominado "Confitería La Recova", sito en calle Caseros Nº 529, de esta ciudad, a los señores Rubén Elías Morales, y Omar Aureliano Morales, domiciliados en calle España Nº 476, de esta ciudad. Reclamos de ley y oposiciones en Escribanía: Escribano Carlos Alsina Garrido, calle Lerma Nº 120, de esta ciudad, en horario de 17.30 a 20.00 horas.

Imp. ₳ 400.- e) 13 al 19-5-88

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 67203 F. Nº 41576

FRIGORIFICO BERMEJO S. A.

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 3-6-88 a las 18 horas en el domicilio de la sede social de calle 20 de Febrero 752, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración del inventario, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, estado de evolución del patrimonio neto, memoria anual e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º Elección del directorio, previa fijación de su número, por tres años.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

A falta de quórum la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 19.00 horas del mismo día y en el mismo domicilio.

Los señores accionistas, para intervenir en la asamblea deberán depositar hasta el día 30-5-88 inclusive, sus certificados de inversión en el domicilio social de 8.30 a 12.00 horas y de 16.30 a 20.00 horas.

EL DIRECTORIO

Imp. ₳ 200.- e) 12 al 18-5-88

O. P. Nº 67191 F. Nº 41543

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de CONCIEL S.A. a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a normas legales y estatutarias vigentes, la que se llevará a cabo el día (28) veintiocho de mayo del corriente año a horas 12,00 en el local social sito en calle Mariano Benítez Nº 530 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de 2 (dos) Accionistas para la firma y aprobación del Acta.
2º Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.
3º Consideración, aprobación y destino del Revalúo Contable Ley 19.742 y sus normas complementarias practicado al 31 de diciembre de 1987.
4º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultado, Anexos e Informe del Síndico, carrespondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1987.
5º Consideración del Proyecto de Afectación de Resultados, Remuneración al Directorio y Sindicatura.
6º Elección de Nuevo Directorio, previa fijación del número de Titulares y Suplentes.
7º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
8º Necesidad de adecuar los Estatutos en lo que respecta a Capital al signo monetario vigente.

Salta, 6 de Mayo de 1988

Horacio Alberto Yarau
Director

Imp. ₳ 200.- e) 11 al 17-5-88

Sección GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

O. P. Nº 67224 F. Nº 41614

ASOCIACION DE EMPRESAS DE SERVICIOS FUNEBRES SALTA Y JUJUY

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales en el Artículo 33º: Convocamos a Asamblea Ordinaria la que tendrá lugar el día 27 de Mayo de 1988 a la hora 16:00 en el domicilio de nuestra Sede Social - Belgrano Nº 860, Piso 1º de la ciudad de San Salvador de Jujuy, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al 5º Ejercicio Económico cerrado el 31-12-87.
2º Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.
3º Pedido de reconsideración de la suspensión impuesta a la "Empresa Rigo" el 06-09-87.
4º Estudio y consideración de los proyectos de "Reglamento".

5º Designación de dos socios para que firmen el acta.

Artículo 37º: "Las Asambleas se realizarán válilidamente aún en los casos de reforma de los Estatutos y de Disolución de la entidad, sea cual fuere el número de los asociados concurrentes, una hora después de la señalada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto".

Santiago del Pin - Presidente

Imp. ₳ 20,00 e) 17-5-88

O. P. Nº 67222 F. Nº 41609

JUNTA VECINAL SEGUNDA SECCION

ROSARIO DE LA FRONTERA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Normalizadora de la "Junta Vecinal Segunda Sección de Rosario de la Frontera", cita a sus socios a la asamblea extraordinaria para el día 29 de mayo de 1988 a horas 9,00 en el local de la Escuela Albergue "César A. Torino", de Copo Quile, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Memoria y Balance General, Inventario, Estado de Resultados 1978/87.
2) Elección de autoridades.
3) Designación de dos socios para firmar el acta.

Carlos Domínguez Secretario — **Miguel A. Ferreyra** Presidente

Imp. ₳ 20,00 e) 17-5-88

O. P. Nº 67214 F. Nº 41601

CENTRO VECINAL "LATINOAMERICA"

BARRIO LUJAN

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1988, a Hs. 11,00 con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del acta de asamblea anterior.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización.
3) Renovación total de autoridades del Centro Vecinal.
4) Fijación de cuotas societarias.

Oscar Ramos Secretario — **Florencio Quipildor** Presidente

Imp. ₳ 20,00 e) 17-5-88

RECAUDACION

O. P. Nº 67229

Saldo anterior	₳ 70.970,00
Recaudación del día 16-5-88	A 603,00
TOTAL	₳ 71.573,00

IMPRENTA DE LA LEGISLATURA
SALTA